

## La primera abolición de la esclavitud en Santo Domingo, 1801 \*

Emilio Cordero Michel \*\*

Al conmemorarse hoy, 23 de agosto, el Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud, en este breve trabajo intentaré determinar la fecha exacta en la que, por primera vez, fue abolida la esclavitud en la colonia española de Santo Domingo. El tema me parece importante, porque en República Dominicana no se conmemora esa fecha por desconocerse el día de 1801 en que el dirigente revolucionario haitiano Toussaint Louverture dio la libertad a los veinte y tantos mil esclavos que eran explotados en su territorio. La causa de ese desconocimiento es aparentemente inconcebible, ya que hasta la fecha no ha sido encontrado documento alguno (proclama, decreto, ordenanza o disposición) que la señale.

Para poder adentrarme en el tratamiento del tema, necesariamente tendré que referirme a sus antecedentes, la abolición de la esclavitud declarada en la colonia de Saint-Domingue por el comisionado Sonthonax y, luego, en todos los territorios ultramarinos, por la Asamblea Nacional de Francia, el 4 de febrero de 1794 y a la agresión monárquica contra la recién nacida república

\* Conferencia pronunciada la noche el martes 23 de agosto de 2005 en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia, en ocasión de conmemorarse el Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud.

\*\* Miembro de número y vicepresidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia.

revolucionaria. Esta agresión, caracterizada por el intento secesionista de la nobleza desplazada del poder, apoyada por Inglaterra, España, Prusia, Austria y otras monarquías europeas, que culminó con la llamada Guerra de la Vendée, impulsó al diputado jacobino Georges Couthon a proponer a la Asamblea Nacional que declarara que

“La República Francesa era una e indivisible”; principio geopolítico que sería aplicado en esta isla por el régimen louverturiano.

La agresión contra Francia produjo la derrota de España y la ocupación de tres cuartas partes del territorio peninsular por las tropas republicanas que se burlaban de la nobleza y de la fanática religiosidad del pueblo español, lo que representaba un ejemplo que los gobernantes ibéricos no podían permitir. Ello forzó a Manuel Godoy a solicitar el cese de la guerra. En la ciudad suiza de Basilea, los representantes de Carlos IV y de la Asamblea Nacional Francesa firmaron, el 22 de julio de 1795, un acuerdo de paz conocido históricamente con el nombre de Tratado de Basilea.

En virtud de las disposiciones de dicho Tratado: cesaron las hostilidades; Francia restituyó a España los territorios ocupados y el monarca español, a cambio de esas devoluciones, cedió a Francia la Parte Española de la Isla de Santo Domingo. Aunque no se especificó la fecha de entrega de la parte cedida, Francia no pudo tomar posesión inmediata por encontrarse repeliendo las agresiones monárquicas europeas.

Después que Toussaint derrotó a los ingleses y a los mulatos que le combatieron por razones de clase, este brillante dirigente revolucionario puso en ejecución su tesis geopolítica, fundamentada en la francesa, de la unicidad e indivisibilidad política de la Isla de

Santo Domingo.<sup>1</sup> La genialidad de Toussaint consistió en considerar, con sobradas razones, que para poder garantizar la libertad de los antiguos esclavos de la colonia de Saint–Domingue y la viabilidad del nacimiento de un Estado libre, independiente y soberano, no podía permitir la existencia en la Parte Oriental de una colonia que mantuviera la esclavitud y que pudiera servir de cabeza de playa para una agresión francesa.

Tomando como pretexto que el general François Kerverseau autorizaba la trata de esclavos en el Santo Domingo Español y que Francia no había tomado posesión de la parte cedida por el Tratado de Basilea, Toussaint movilizó el ejército colonial que comandaba y, a nombre de la República Francesa, penetró, con dos cuerpos armados por el norte y el sur de la frontera de Aranjuez. El gobernador Joaquín García, alentado por los generales franceses Kerverseau y Antoine Chanlatte, así como por algunos antiguos plantadores de Saint–Domingue que habían escapado del proceso revolucionario haitiano, infructuosamente intentaron detener el avance de las tropas de Toussaint siendo derrotados en Guayubín, Mao y en Ñagá, cerca del Castillo de Haina.

El general Kerverseau describió patéticamente la actitud asumida por los dominicanos cuando éste pretendió que rechazaran al ejército de Toussaint.<sup>2</sup>

Declaró el militar galo:

- 
1. Véase Art. 1º de la Constitución de Saint–Domingue del 8 de mayo de 1801. En Luis Mariñas Otero, *Las Constituciones de Haití*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1968, p. 110.
  2. General François M. Kerverseau. “Rapport sur la Partie Espagnole de Saint–Domingue Depuis de la Cession á la Republique Francaise par le Traité de Bale, Jusqu’ a son Invasion par Toussaint Louverture, Présenté

“(…) Pero si 1,500 hombres eran necesarios para enfrentarse a Toussaint e impedir su entrada al país, habría que llegar a 3,000 para echarle de las posiciones tomadas en el interior, en donde había franqueado los obstáculos más difíciles del terreno invadido y poseía ya todas las ventajas de su parte . (...) Pidió sólo 50 caballos y armas para equipar a 50 franceses que escogería él mismo. Esa noticia llenó de gozo a la Ciudad. Los miembros del Cabildo se pusieron en campaña para buscar los caballos. Pero los pobladores de Santo Domingo los escondían para que no se los requisaran. No sólo no querían exponer sus vidas en la defensa, sino tampoco perder los caballos. En 24 horas sólo se pudieron conseguir 30 caballos o mulas y 27 equipos. (...) No teníamos en el terreno sino 200 combatientes armados de fusiles, pues el resto no llevaba sino lanzas. Al primer fuego, los lanceros espantados abandonaron sus armas y huyeron en desorden dando grandes gritos (...). Nuestras tropas habían sido puestas en fuga sin casi haberse batido. Es verdad que los negros de Alby y Bamby, la milicia de San Carlos y, sobre todo, los granaderos del Batallón de Santo Domingo, se habían conducido con valor; pero el resto había mostrado desgano, peleaba contra su gusto y deseaban el triunfo de Toussaint, ya que la víspera misma lo habían dicho, así, los mismos soldados.”<sup>3</sup>

au le Ministre de la Marine”. *Boletín General del Archivo General de la Nación*, Años 1 y 2, Vols. 2 a 6, especialmente el N° 6. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1939, pp. 210–214. También existe resumen en español de Gustavo Adolfo Mejía-Ricart en su *Historia de Santo Domingo*, Vol. VII. Ciudad Trujillo, Editores Pol Hermanos, 1954 y como nota al pie de página figura la versión francesa, incompleta y con errores tipográficos en las páginas 22–46.

3. Mejía-Ricart. Ob. cit., pp. 14–17.

Después de arrollar la débil e infructuosa oposición y de negociar una “rendición honorable” con los delegados del gobernador Joaquín García (los señores José Sterling, Leonardo del Monte y Joaquín Gascue), Toussaint llegó a la ciudad de Santo Domingo al medio día del 26 de enero de 1801. Thomas Madiou describió así la entrada de Toussaint en la ciudad de Santo Domingo y su recibimiento por el gobernador y las autoridades edilicias:

*“El 27 de enero de 1801 (7 Pluvioso) él entró a Santo Domingo mientras con las detonaciones de 21 salvas de artillería se arriaba el pabellón español, seguidas de inmediato por 22 disparos de cañón saludando el izamiento de la bandera francesa que flotó en las murallas. Al mismo tiempo, el ejército entró a la Plaza de Armas con solemnidad y con el repique de las campanas de todas las iglesias, don García y el Cabildo acompañaron a Toussaint al edificio del Ayuntamiento (...) enseguida, un nuevo orden de cosas quedó establecido en la Parte del Este. Toussaint reunió en la gran plaza de la ciudad a toda la población y proclamó la libertad general de los esclavos.”*<sup>4</sup>

Otro clásico historiador haitiano, Beaubrun Ardouin, contradujo a Madiou y aseguró que:

*“El 26 de enero (y no el 27 según M. Madiou) el general en jefe hizo su entrada a la ciudad de Santo Domingo. El gobernador García y el Cabildo lo recibieron en la Puerta del Conde, entrada principal de la ciudad y lo invitaron a trasladarse al Ayuntamiento, (...) luego asistió con sus*

4. Thomas Madiou. *Histoire d’Haiti*, Tome II. Port-au-Prince. Imprimerie Aug. A. Héroux, 1923, pp. 78–79.

*acompañantes a la catedral a un Tedeum cantado por un numeroso clero, con lo que se consagró solemnemente la toma de posesión de la antigua colonia española.”*<sup>5</sup>

Más aún, este autor señaló que esa descripción era el resultado de las tradiciones orales, pues ignoraba si Toussaint Louverture había hecho algún acto escrito relacionado con la libertad de los esclavos de la Parte Española y que esta cesó automáticamente cuando tomó posesión el día 26 y las autoridades españolas la aceptaron.<sup>6</sup>

Dos de los tradicionales historiadores dominicanos dicen bien poco. Antonio del Monte y Tejada hizo una ligera referencia y Bernardo Pichardo no mencionó el hecho. José Gabriel García se basó en Madiou y afirmó que Toussaint llegó a la ciudad de Santo Domingo, a la cabeza de su ejército, el 26 ó el 27 de enero de 1801<sup>7</sup> y que:

*“(…) con el pretexto de proclamar la libertad de los esclavos, publicó un bando prescribiendo á los habitantes de la ciudad, sin distinción de edad, sexo ni clase, que debían comparecer a la plaza pública (...). A la hora convenida se presentó con sus ayudantes de campo, y echando el pié á tierra, comenzó por declarar abolida la esclavitud, (...).”*<sup>8</sup>

5. Beaubrun Ardouin. *Études sur l'histoire d'Haiti*, Tome IV, 2eme. ed. Port-au-Prince, Chez, Editeur, 1958, p.64.
6. *Ibidem*, pp. 65–66.
7. José Gabriel García. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, Tomo I, 3ª ed. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1893, p. 302.
8. *Ibidem*, p. 303.

De los historiadores modernos, entre otros, Máximo Coiscou Henríquez, Carlos Larrazábal Blanco y Cipriano de Utrera tocan el tema de la llegada de Toussaint y la abolición de la esclavitud en 1801. En efecto, Coiscou Henríquez expresó:

*“En la parte española de Santo Domingo la esclavitud fue abolida una y otra vez por los invasores de Occidente: en 1801 por Toussaint Louverture, en 1822 por Jean-Pierre Boyer.”*<sup>9</sup>

Por su parte, Carlos Larrazábal Blanco aseguró que:

*“Cuando ocurrió la invasión y el gobernador García entregó la ciudad de Santo Domingo a Toussaint, éste en acto público en la Plaza de Armas declaró abolida la esclavitud.”*<sup>10</sup>

Frank Moya Pons consideró que:

*“La esclavitud fue abolida automáticamente por Toussaint a su llegada y esa abolición fue ratificada por la Constitución Política de la Colonia promulgada en Santo Domingo el día 27 de agosto de 1801 (sic).”*<sup>11</sup>

Es indudable que Toussaint abolió la esclavitud en 1801. Sin embargo, lo que no se puede asegurar con certeza es el día en que lo hizo, que debió ser entre el 26 de enero y el 7 de febrero, ya que en esta última fecha comenzó a implantar medidas sociales, económicas y políticas que transformaron radicalmente las arcaicas estructuras coloniales. Pienso que pudo ser el día 27 en la Plaza de

9. Máximo Coiscou Henríquez. “La abolición de la esclavitud en la Parte Española de la Isla de Santo Domingo”. En *Escritos breves*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1958, p. 100.
10. Carlos Larrázabal Blanco. *Los negros y la esclavitud en Santo Domingo*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, p. 64.
11. Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 1ª ed. Madrid, Gráficas M. Pareja, 1977, p. 195.

Armas, previa convocatoria a la población para que asistiera al acto en el que se sembró la palma real y se colocó el gorro frigio en una lanza, símbolos ambos de la abolición de la esclavitud y la libertad, que figurarían en los primeros escudos republicanos dominicanos.

Y planteo que el acto en la Plaza de Armas no pudo ser el día 26 porque Gaspar Arredondo y Pichardo, santiaguero que vivió el momento, describió que después de Toussaint recibir en el Ayuntamiento las llaves de la ciudad y de sus fortalezas, el gobernador Joaquín García lo llevó

*“(...) con el Ayuntamiento a la catedral a entonar un solemne Te Deum, y concluido éste, a la casa de Palacio, dándole la derecha al huésped en su coche.”*<sup>12</sup>

Es decir, este testigo de los actos del día 26 no mencionó que se hubiera realizado la reunión en la Plaza de Armas ni que allí se declarara la abolición de la esclavitud. Más aún, no pudo ser el 26, porque en un documento encontrado por Cipriano de Utrera en el Archivo General de Indias, de Sevilla, contenido del acta levantada por Francisco de Labastida, secretario del Ayuntamiento, el 26 de enero de 1801, cuando el gobernador García entregó las llaves de la ciudad a Toussaint, se indicó que la ceremonia comenzó a la 1:30 de la tarde y que inmediatamente después de los discursos, de manera apresurada, los presentes pasaron a la catedral para asistir al *tedeum*.

---

12. Gaspar Arredondo y Pichardo. “Memorias de mi salida de la Isla de Santo Domingo el 28 de abril de 1805”. En Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, p.131.

Esto hace pensar que el acto religioso pudo comenzar a las 2:30 o a las 3:00 p.m. y concluir una hora más tarde, esto es: a las 3:30 o a las 4:00 p.m. Si el gobernador García llevó a Toussaint en su coche a la casa del Palacio porque Toussaint tenía prisa, lo más probable es que el dirigente haitiano deseara descansar después del largo viaje a caballo. Por ello, no luce factible que esa tarde, con tan escaso tiempo y en una estación en la que anochecía a tempranas horas, se convocara a la población de la ciudad y se reuniera en la Plaza de Armas para escuchar la abolición de la esclavitud y contemplar la siembra de la palma real y la instalación del gorro frigio en un asta. Eso debió ocurrir al día siguiente o después.

La prisa que demostró Toussaint queda evidenciada al leerse parte de la señalada acta en la que se especificó que:

*“ Doy fe que, habiéndose concluido el acto de entrega y posesión de esta Ciudad por medio del recibo de las llaves de sus Puertas, se levantó el General en Jefe Todos los Santos Louverture de su asiento, con el designio de pasar a la Santa Iglesia Catedral a adorar a S. M. Sacramentado, que estaba expuesto; y quedó la Acta antecedente sin firmar, por haber llevado consigo al Ilustre Cuerpo y Señor Capitán General don Joaquín García al mismo Templo, los cuales señores, como impuestos de todo y de haberse extendido en el acto de la entrega de dicha Acta, prestaron su firma, como se manifiesta arriba. Y habiendo yo, el Secretario, de orden del Señor Alcalde de primer voto, pasado la referida Acta al Señor Capitán General, a fin de que le solicitase la del Señor General en Jefe, (...) se comisionó al Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Cantabria, don Joaquín Colas (...) para que pasase a la casa habitación del citado General en Jefe Todos*

*los Santos Louverture, y le impusiese del contenido de todo lo que se componía la Acta Capitular, las firmas que en ella se hallaban (...) para que igualmente firmase el dicho General en Jefe en el lugar hueco que para ello se le había separado, y se le pudiese colocar en el Libro del Ayuntamiento. (...) Y habiéndose verificado por el dicho Capitán Colas su encargo, le contestó el memorado General en Jefe que era extemporánea la firma que se pedía, respecto a que había ratificado los artículos propuestos por el Gobierno Español. En virtud de lo cual, y orientándose por dicho Comisionado al Señor Gobernador y Capitán General Don Joaquín García de la respuesta, me mandó la pusiese por nota al pie del Acta, (...) Santo Domingo y febrero once de mil ochocientos y uno. Francisco Labastida, Secretario.”*<sup>13</sup>

Es decir, que del citado documento se deduce que Toussaint no firmó el acta de capitulación redactada por las autoridades españolas de entrega de la Colonia del Santo Domingo Español a la República Francesa en 1801, lo que trastorna lo que tradicionalmente se conoce de este hecho histórico. Del mismo, también podría desprenderse, desde el punto de vista jurídico, que al Toussaint no firmarlo, pudo haber permitido a Napoleón declarar inválida la toma de posesión hecha por el dirigente revolucionario haitiano y servir de excusa para ordenar a su cuñado, Víctor Emmanuel Leclerc invadir la isla y restablecer la esclavitud.

---

13. Cipriano de Utrera. “Toussaint Louverture aniquila al Batallón Fijo de Santo Domingo, Documento 45, Entrega de la ciudad”. En Emilio Rodríguez Demorizi, Ob. cit., pp. 260–263.

Soy partidario de inclinarme por la posibilidad de que la primera abolición de la esclavitud en Santo Domingo fuera automática porque esa institución no se mantenía, en esos momentos, en ninguna colonia francesa por haber sido suprimida por la Asamblea Nacional. Es bueno recordar, que todas las medidas legislativas de la República Francesa se aplicaron *ipso facto* en el Santo Domingo Español con la toma de posesión sin que fuera necesario emitir decreto, resolución u ordenanza alguna.

De aceptarse el 26 de enero como fecha de la primera abolición de la esclavitud en Santo Domingo, coincidiría con la del nacimiento del patricio Juan Pablo Duarte en 1813 y entraría dentro del mes de la celebración de las efemérides patrias que se inician ese día y concluyen el 27 de febrero, data de la separación de Haití y del surgimiento de la República Dominicana.

Pienso que mezclar a Toussaint Louverture con Juan Pablo Duarte, en una sociedad en la que existe un amplio prejuicio y toda una mitología contra Haití, podría lucir herético a los propugnadores del antihaitianismo y quizás, por ello mismo, no se celebra la primera abolición de la esclavitud en dicha importante fecha histórica. Creo, sin embargo, que Duarte se hubiera sentido satisfecho de haber nacido el mismo día en que se abolió la esclavitud, por primera vez, en el país por el que luchó con gran desprendimiento para crear un Estado independiente, libre y soberano.

Por la importancia que atribuyo a este hecho histórico, sugiero que la Academia Dominicana de la Historia designe una comisión que investigue y determine esa escurridiza y confusa fecha que permitió, momentáneamente, que todos los esclavos del territorio dominicano se convirtieran en personas libres y que, jurídica y también momentáneamente, desapareciera la infame discriminación racial.



Esclavo liberado. Fuente: Susane Everett. *The Slaves*. New York, G. P. Putnam's Sons, 1978, p. 7. Biblioteca de Emilio Cordero Michel.